



117
G | 549

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 27 FEB. 2009

VISTO: La Resolución Ministerial N° 1014/008 de fecha 17 de noviembre de 2008;

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo, se dispuso realizar un Llamado Público y abierto a concurso para la provisión de 1 (una) función contratada del Escalafón B, Grado 03, Denominación Técnico XII, Serie Agronomía, para la Unidad Ejecutora 08, Dirección General Forestal;

II) Que asimismo el citado acto aprobó las bases relativas al concurso para la provisión de la función precedentemente individualizada, disponiendo su publicación en El Observador, El País, en el Diario Oficial, y en la página Web del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca;

III) Que el Tribunal de Concurso habiendo culminado el procedimiento de acuerdo a lo dispuesto en las Bases del Llamado, remitió el orden de prelación de los candidatos, resultando en primer lugar el Sr. Leonardo Daniel Boragno Rodríguez;

CONSIDERANDO: I) Que las Oficinas Asesoras competentes no oponen objeciones a lo gestionado;

II) Que cumplidas la totalidad de las etapas dispuestas en las Bases del Llamado corresponde proveer de conformidad designando a la persona mencionada en la función contratada de referencia;

ATENCIÓN: A lo expresado precedentemente, a lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 16.127 de 7 de agosto de 1990 y artículo 205 de la Ley N° 18.362 de 06 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

1º) Designase en la Unidad Ejecutora 08, Dirección General Forestal del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en una función contratada del Escalafón B, Grado 03, Denominación Técnico XII, Serie Agronomía, al Sr. Leonardo Daniel Boragno Rodríguez, C.I. 1.975.730-5, con una retribución nominal mensual de \$ 6.832,30 en un régimen de cuarenta horas semanales de labor.

2º) La remuneración detallada precedentemente, se expresa en valores nominales mensuales vigentes a enero de 2008, reajustables según los

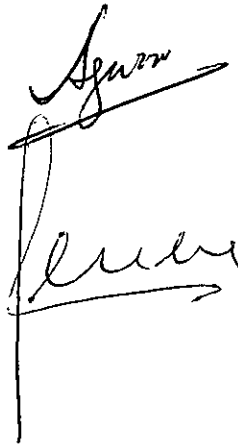
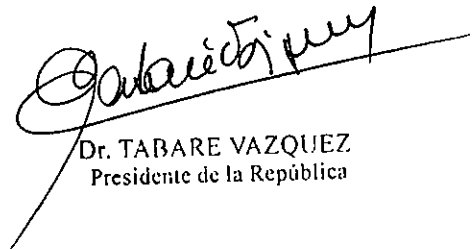
2008/07/001/3440

aumentos de sueldos dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a dicha fecha.

3º) Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Dirección General Forestal.

4º) Cumplido, pase a la División Recursos Humanos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para su conocimiento, notificación al interesado y control de la documentación pertinente.

5º) Cumplido pase a División Contabilidad y Finanzas. Vuelto que sea archívese.

A handwritten signature in cursive script, appearing to be 'Agustin', written over a horizontal line. Below the line, there is a vertical line that extends downwards and then curves to the right, ending in an arrowhead.A handwritten signature in cursive script, appearing to be 'Tabare Vazquez', written over a horizontal line. Below the line, the text 'Dr. TABARE VAZQUEZ' and 'Presidente de la República' is printed in a sans-serif font.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República